
Auditoria de Disponibilidad de Recursos Humanos

Hospital Universitario Rey Juan Carlos

Fecha: Marzo 2017

Plan de Evaluación 2017 - 2018

Equipo de Evaluación:

Margarita García Barquero
Piedad López Roldán
Almudena de Mazarredo Pampló

Índice

1. Introducción y Justificación	4
2. Objetivo	5
2.1. Objetivo General	5
2.2. Objetivos Específicos.....	5
3. Metodología.....	6
3.1. Entrevistas.....	6
3.2. Análisis Documental.....	6
3.3. Estrategias de trabajo	8
4. Análisis de Actuaciones.....	10
4.1. Recursos Humanos.....	10
4.1.1. Análisis de la documentación y características contractuales del personal que presta asistencia sanitaria especializada.....	10
4.1.2. Verificar la disponibilidad del Personal que presta asistencia sanitaria especializada.....	18
4.1.3. Disponibilidad de Enfermeras y Auxiliares de Enfermería de hospitalización y Hospital de día.....	22
4.2. Salud laboral y Prevención de Riesgos Laborales	24
4.2.1. Planificación y Evaluación en Salud Laboral	24
4.2.2. Evaluación de la Formación en Salud laboral.....	24
4.3. Formación Continuada.....	29
5. Conclusiones	34

1. Introducción y Justificación

Con los Planes de Auditorías se pretende garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes departamentos de la organización, así como una apropiada coordinación de los mismos.

Las auditorías programadas en los diferentes centros sanitarios, se orientan a verificar el cumplimiento de los distintos requisitos fijados en los contratos, como garantía de un adecuado funcionamiento, disponibilidad y calidad de los servicios.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Evaluar la disponibilidad de recursos humanos en los servicios sanitarios de centros sanitarios concesionados.

2.2. Objetivos Específicos

1. Verificar la disponibilidad y características contractuales del personal que presta asistencia sanitaria especializada en los centros concesionados, para la realización de las actividades objeto del contrato.
2. Verificar el desarrollo y mantenimiento del plan de formación continuada anual dirigido al personal que presta asistencia sanitaria especializada en los centros concesionados.
3. Verificar la existencia y metodología de trabajo del Servicio de Salud Laboral.

3. Metodología

3.1. Entrevistas.

Se realizaron entrevistas con:

- Director Asistencial.
- Director de Recursos Humanos.
- Directora de Enfermería.
- Responsable de Formación.
- Responsable de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

3.2. Análisis Documental

Se ha solicitado al Hospital documentación en Papel y documentación en Formato Electrónico.

3.2.1. Documentación aportada en papel

PLAN DE GESTIÓN

Apartado relacionado con Recursos Humanos del último Plan elaborado.

RECURSOS HUMANOS

- Cartera de servicios (inicialmente aprobada y las ampliaciones que se hayan incorporado).
- Organigrama funcional del Centro, hasta nivel de Secciones.
- Procedimiento de contratación.
 - Criterios para la selección de personal sanitario por categorías profesionales.
 - Documentación que se solicita a los aspirantes.
- Perfiles funcionales del personal sanitario:

- Funciones.
- Responsabilidades.
- Fórmulas de contratación.

SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES

- Plan de Prevención 2016 del Servicio de Prevención Propio Mancomunado para Hospitales Públicos de IDCQ Salud, (en adelante SPPM HP).
- Memoria 2015 del Servicio de Prevención del grupo Quirón.
- Memorias 2016.
- Listado de categorías profesionales del hospital.
- Evaluación de riesgos laborales por categorías.
- Acta de Constitución del SPPM HP.
- Acuerdo de colaboración para la vigilancia de salud en la prevención de riesgos laborales con IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL y SERVICIOS, PERSONAS, SALUD, S.L.U.

PLAN DE FORMACIÓN CONTÍNUA

- Planes de Formación 2015 y 2016.
- Memoria 2015 y 2016.
- Procedimiento de Formación 2015 y 2016.
- Cursos programados e impartidos 2015 y 2016 para personal sanitario y no sanitario.
- Hojas de asistencia firmadas.

OTROS

- Descripción de la organización quirófanos de urgencias en turnos de mañana y tarde.
- Organización de las guardias y atención a la urgencia.

3.2.2. Documentación aportada en formato electrónico

- Aportan los datos de todo el personal sanitario que ha tenido contrato en vigor desde el 1 de enero de 2016, independientemente de que en la actualidad el contrato siga o no vigente.
- CD con las fichas de definición de Riesgos Laborales por categorías profesionales y ubicación.

3.3. Estrategia de trabajo

3.3.1. Recursos humanos

- Análisis de la documentación, de una muestra seleccionada del personal sanitario:
 - a. Proceso de selección realizado.
 - b. Contrato firmado por ambas partes.
 - c. Titulación suficiente según puesto.
 - d. Revisión del último TC2.

- Revisión de la documentación relacionada con su contratación en una selección de médicos de quirófano y pruebas especiales presentes en el centro en el día de visita en turno de mañana.

- En el colectivo de enfermeras y auxiliares de clínica de hospitalización y de hospital de día: el día de visita se solicitan las planillas de los servicios elegidos y se comprueba la presencia de las personas que aparecen en planilla y se revisa, en la documentación facilitada por el hospital, la situación de esas profesionales.

3.3.2. Salud laboral y prevención de riesgos laborales.

- Análisis de la documentación:
 - Planificación y Evaluación en Salud Laboral.
 - Evaluación de la formación del personal en Prevención de Riesgos Laborales.
 - Listados de categorías profesionales.
 - Definición de Riesgos por categorías profesionales.
 - Método de citaciones para exámenes de Salud.
 - Actas y Acuerdos en relación con la Salud laboral.

- In situ se realizan entrevistas con las personas responsables de RRHH, Salud Laboral y Formación que aportan datos complementarios y se verifican.

3.3.3. Formación continuada

- Análisis de la Documentación:
 - Evaluación de la Formación Continuada de los años 2015 y 2016.
 - Procedimiento de la Formación 2015 y 2016.

- Valoración de los cursos de Formación interna, tanto programados como impartidos en 2015 y 2016 para personal sanitario y no sanitario.
- Hojas de asistencia firmadas.

- In situ se realizan entrevistas con las personas responsables de Formación Continuada y Recursos Humanos, que aportan datos complementarios y se verifican.

4. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES

4.1. RECURSOS HUMANOS

4.1.1. Análisis de la documentación y características contractuales del personal que presta asistencia sanitaria especializada

La apertura del Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles se produjo en abril de 2012.

Da cobertura a cerca de 180.000 habitantes de 18 municipios del suroeste de la Comunidad de Madrid (Móstoles, Navalcarnero, Cadalso de los Vidrios, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar de Arroyo y El Álamo).

PLAN DE GESTIÓN

El Plan de Gestión 2015-2018 se elabora en cumplimiento de lo recogido en el Anexo 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dicho Plan incorpora la descripción de funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo. Así mismo, cuentan con un catálogo de puestos de trabajo en el Programa Informático de Gestión de Recursos Humanos, detallando categorías profesionales y relación laboral con el Centro.

Cada puesto de trabajo viene definido por:

- Misión
- Responsabilidad del puesto
- Competencias
- Formación específica

- Idiomas
- Experiencia necesaria

En cada especialidad médica o quirúrgica se especifican los ámbitos de actuación (consultas externas, quirófanos, etc.), la dotación de recursos humanos (número de médicos, enfermeras y auxiliares), los turnos (mañana, tarde o noche), los quirófanos mensuales y la presencia semanal en urgencias y guardias.

CARTERA DE SERVICIOS.

El centro cuenta con Autorización Sanitaria de Funcionamiento renovada con fecha 16 de marzo de 2017.

El Hospital oferta la siguiente Cartera de Servicios, según la información reflejada en la mencionada Autorización Sanitaria de Funcionamiento:

CARTERA DE SERVICIOS
Alergología
Análisis clínicos
A. Patológica
Anestesiología y Reanimación
Angiología y Cirugía Vascolar
Ap. Digestivo
Bioquímica Clínica
Cardiología
Cirugía Cardíaca
Cirugía General y Digestiva
Cirugía Mayor Ambulatoria
Cirugía Maxilofacial
Cirugía Menor Ambulatoria
Cirugía Ortopédica y Traumatología
Cirugía Pediátrica
Cirugía Plástica y Reparadora
Cuidados intermedios neonatales
Cuidados intensivos neonatales
Cuidados Paliativos
Cirugía Torácica
Dermatología
Diálisis
Endocrinología, Nutrición y Dietética
Enfermería
Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona)
Extracción de sangre para donación
Farmacia
Fisioterapia
Geriatría
Hematología Clínica
Hemodinámica
Hospital de Día

Laboratorio de Hematología
Logopedia
Medicina del Trabajo
Medicina Intensiva
Medicina Interna
Medicina Nuclear
Medicina Preventiva
Microbiología y Parasitología
Nefrología
Neumología
Neurocirugía
Neurofisiología
Neurología
Obstetricia y Ginecología
Obtención de muestras
Oftalmología
ORL
Pediatría
Planificación Familiar
Psicología Clínica
Psiquiatría
Radiodiagnóstico
Radioterapia
Rehabilitación
Reumatología
Servicio de Transfusión
Terapia ocupacional
Tratamiento del Dolor
Urgencias
Urología
Oncología

Sin embargo, la oferta de la Cartera de Servicios facilitada por el Hospital en soporte electrónico incluye además Neonatología y Hospitalización a Domicilio, que no aparecen en la Autorización citada. No obstante, si tienen autorización para Cuidados intermedios neonatales y Cuidados intensivos neonatales.

La actividad se realiza con recursos propios, menos las siguientes especialidades que se llevan a cabo con recursos ajenos, según se señala en la siguiente tabla, desglosada en hospitalización, consultas externas, quirófano y técnicas y procedimientos:

CARTERA DE SERVICIOS GESTIONADOS CON RECURSOS AJENOS				
	HOSPITALIZACIÓN	C. EXTERNAS	QUIRÓFANO	TÉCNICA Y PROCEDIMIENTOS
Anestesiología y Reanimación	Recursos Ajenos	Recursos Ajenos	Recursos Ajenos	Recursos Ajenos
Cirugía Pediátrica	Recursos Ajenos	Recursos Ajenos	Recursos Ajenos	Recursos Ajenos

Los Recursos ajenos gestionados son los expuestos en la tabla.

Desde el 1 de marzo de 2012, el Hospital tiene un contrato de arrendamiento de servicios con MEDANEST MEDIC, S.L. para los profesionales especialistas en Anestesiología y Reanimación, en el que se comprometen a prestar servicios al Hospital, manteniendo una Cartera de Servicios mínima.

Los Cirujanos Pediátricos pertenecen a la compañía mercantil RDG-CIRUGÍA PEDIÁTRICA, S.L. con la que el hospital mantiene un contrato de arrendamiento de servicios profesionales, fechado el 22 de marzo de 2012, para la cobertura de la actividad correspondiente al servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital.

El Hospital refiere que tiene Diálisis, que presta el personal de Enfermería de una tercera compañía, la Fundación Renal Iñigo Álvarez de Toledo, con quien tienen un contrato fechado el 22 de mayo de 2012, para la prestación del servicio de apoyo a la asistencia clínica de la Unidad de Hemodiálisis hospitalaria, pero utilizan las instalaciones y maquinaria de la unidad de hemodiálisis del Hospital y actúan atendiendo a los requerimientos que se les realizan sin que tengan ninguna capacidad de decisión sobre los servicios que prestan, como en el caso de Anestesia.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CENTRO

QUIRÓN SALUD es el grupo al que pertenece este hospital, con una Dirección Territorial para todos los hospitales del grupo, de la que dependen:

- Director de Continuidad Asistencial.
- Directora de Atención al Paciente.
- Director Territorial de Recursos Humanos.
- Director Territorial Económico Financiero.

Del Director Gerente del Hospital Rey Juan Carlos dependen:

- Dirección Asistencial.
- Dirección de Enfermería.
- Dirección Económico-Financiera.
- Dirección de Sistemas de Información.
- Dirección de Servicios Generales (SSGG).
- Dirección de Continuidad Asistencial.
- Dirección de Recursos Humanos (RRHH).
- Responsable de Calidad y Procesos.
- Responsable de Admisión.
- Responsable de Atención al Paciente.
- Asesor Jurídico.

De la Dirección Asistencial dependen el Área Médica, los Servicios Generales, los Servicios Quirúrgicos y el Área Materno-Infantil.

De la Dirección de Enfermería dependen la Subdirección de Enfermería y la Coordinadora de Gestión de camas.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Criterios para la selección de personal sanitario por categorías profesionales.

- La Dirección Corporativa de Recursos Humanos (RRHH) establece el Procedimiento de Selección, Contratación y Seguimiento de Personal, en el que se incluye:
 - ✓ El objetivo y alcance.
 - ✓ La documentación de referencia.
 - ✓ La detección de necesidades de selección (por sustitución, plaza de nueva creación e incremento del trabajo).
- La Dirección del Servicio solicitante presenta un documento de petición del personal, que valora la Dirección y si se aprueba, se procede a la descripción del perfil profesional del puesto de trabajo.
- El Reclutamiento de candidaturas se obtiene de las siguientes fuentes:
 - ✓ Bolsa Interna.
 - ✓ Medios de difusión de ofertas de trabajo.
 - ✓ Escuelas profesionales.
 - ✓ Red de contactos.
 - ✓ Movilidad interna.
 - ✓ Alumnos en prácticas.
 - ✓ Oficinas Públicas de empleo.
- Las pruebas selectivas consisten en test psicotécnico, “role playing” (simulación de un caso real) y estudio de casos en un tiempo determinado.
- El Responsable de selección entregará los informes de las candidaturas al Jefe de Servicio, quien con los informes de los interesados, mantiene una entrevista con los mismos y determina el candidato a contratar.

Las categorías profesionales se desglosan a continuación, según la información facilitada por el centro en formato electrónico:

CATEGORIAS PROFESIONALES	
FACULTATIVOS	527
Medicina	513
Farmacia	3
Físicos	4
Psicólogos	7
ENFERMERÍA	536
Matrona	32
No especialista	456
Fisioterapia y Logopedia	36
Otros	12
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	360
OTRAS CATEGORIAS SANITARIAS	122
Anatomía Patológica y Citología	19
Técnico Medicina Nuclear	3
Laboratorio Diagnóstico Clínico	23
TS Radioterapia	9
Técnico en Farmacia	14
TER	48
Terapia Ocupacional	4
TS Documentación Sanitaria	2
TOTAL PROFESIONALES	1545

Documentación que se solicita:

a. Documentos obligatorios de los aspirantes

La documentación solicitada es: Formulario cumplimentado, DNI/ NIE, Fotocopia del número de afiliación a la Seguridad Social/Permiso de trabajo (Extranjeros no comunitarios), Fotocopia compulsada del Título académico solicitado/Homologación titulación extranjeros, Fotocopia de acreditación para operar con equipos de Rayos x (Técnicos), Fotocopia del carnet de colegiado y de todos los pagos mensuales de colegiado (Licenciados y Diplomados sanitarios).

b. Contratos del personal

De los 527 facultativos tienen contrato laboral 493 y contrato mercantil 34. De estos 34 contratos mercantiles, 30 son de Anestesia y Reanimación (que son personal de MEDANEST MEDIC, S.L. mediante contrato de arrendamiento de servicios) y 4 de Cirugía Pediátrica.

Todo el personal de Otras categorías sanitarias, de Enfermería y Auxiliar de Enfermería tiene contrato laboral.

CONTRATOS MERCANTILES Y TEMPORALES			
	LABORAL	MERCANTIL	TOTAL
FACULTATIVOS	493	34	527
ENFERMERÍA	536	0	536
OTRAS CATEGORÍAS SANITARIAS	122	0	122
AUXILIAR ENFERMERÍA	360	0	360
TOTAL	1511	34	1545

Los contratos temporales e indefinidos se desglosan a continuación, en la tabla siguiente:

DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL SANITARIO				
	INDEFINIDOS	TEMPORALES	OTROS	TOTAL
FACULTATIVOS	346	147	34	527
ENFERMERÍA	350	186	0	536
OTRAS CATEGORÍAS SANITARIAS	76	46	0	122
AUXILIAR ENFERMERÍA	235	125	0	360
TOTAL	1007	504	34	1545

En la duración de los contratos, en la columna de "Otros", no se cuenta con información de la duración y corresponden a facultativos de los Servicios Anestesiología y Reanimación, que son 30 anestesiólogos con contratos mercantiles, así como de los 4 especialistas de Cirugía Pediátrica.

Del total de los 1545 contratos del personal sanitario, 1007 son indefinidos, lo que supone el 65,17%, los 504 contratos temporales suponen el 36,62% y los 34 mercantiles suponen el 2,20%.

El último TC2 que se encuentra disponible es del mes de enero de 2017.

En la tabla siguiente se muestran los 62 facultativos que trabajan en este Hospital pero que pertenecen a otros Hospitales del grupo QUIRÓN-SALUD, según la información facilitada por el Hospital en soporte electrónico:

FACULTATIVOS DEL GRUPO QUIRON SALUD						
SERVICIO	FJD	HIE	FJD- IDCQ	HCV	H.SUR	TOTAL
Angiología y Cirugía vascular	2	1				3
Cardiología		3				3
Cirugía Cardíaca		1	4 + 1*			6
Cirugía Maxilofacial	1 + 1*	1		3		6
Cirugía Plástica y Reparadora	2*	1		1		4
Cirugía Torácica			3	1		4
Hematología y Hemoterapia	1*					1
Medicina Intensiva	2*					2
Medicina Preventiva		1				1
Neurocirugía	6 + 1*			1		8
Neurofisiología Clínica				1		1
Neurología		3		4		7
ORL	1*					1
Psiquiatría	3 + 1*			3		7
Radiodiagnóstico		1 + 2*		1		4
Rehabilitación	1*					1
Traumatología y Ortopedia					1	1
Urología	1					1
Otros			1			1
TOTAL	23	14	9	15	1	62

FJD (Fundación Jiménez Díaz; HIE (Hospital Infanta Elena de Valdemoro), FJD-IDCQ (Fundación Jiménez Díaz-IDC Quirón, HCV (Hospital de Villalba), H. SUR (Hospital del Sur).

*: Jefes de Servicio.

De estos 62 facultativos que provienen de otros hospitales, destaca que 13 son Jefes de Servicio, y éstos últimos tiene contrato laboral indefinido, excepto el Jefe de Servicio de Anestesia y Reanimación, que tiene contrato mercantil.

Asimismo, según la documentación aportada por el Hospital en soporte electrónico, llama la atención que existen 2 Jefes de Servicio de Radiodiagnóstico (uno responsable de Radiología Intervencionista y el otro que se encarga del resto), 2 Jefes de Servicio de Medicina Intensiva (uno es el responsable corporativo de UCI de Hospitales públicos y otro del HRJC), y otros 2 Jefes de Servicio de Cirugía Plástica (nos aclaran que actualmente solo hay 1 Jefe del Servicio y el otro ya no es Jefe pero sigue como facultativo en la FJD).

PERFILES FUNCIONALES DEL PERSONAL SANITARIO

Los perfiles funcionales de los puestos de trabajo se catalogan en 80 códigos con su denominación de cada puesto de trabajo.

Cada puesto de trabajo se identifica y se especifican los requerimientos, que incluyen: la formación, experiencia y formación complementaria que se exige.

El Perfil del puesto se define en función de:

- Misión del puesto: Define la Dirección, Supervisión, Coordinación, Dependencias jerárquicas, Asistencia a pacientes, de acuerdo a un Plan Estratégico, Protocolos y Normas de procedimiento, etc.
- Responsabilidades del puesto: Motivar al personal, Colaborar en el control del gasto, Supervisar la emisión de informes, Elaborar manuales, Cumplir las normas técnicas de protección e higiene, Segregación de residuos, etc.
- Perfil competencial: Se disgrega en 4 componentes: competencias genéricas (trabajo en equipo, compromiso, calidad, productividad, etc.), competencias específicas del puesto (visión estratégica, desarrollo de negocio, etc.) conocimientos genéricos (estructura, gestión de la documentación, prevención de riesgos laborales), y conocimientos específicos (comercialización, innovación sanitaria, etc).

El Perfil del Puesto se encuentra escrito para 80 puestos de trabajo, como:

- Jefe Servicio Médico, Jefe de Sección, Médico Adjunto.
- Médico especialista y Farmacéutico Hospitalario.
- Director Enfermería, Supervisor de Enfermería, Coordinador.
- Enfermero, Matrona, Fisioterapeuta.
- TER (Técnico Especialista en Radiodiagnóstico), TEL (Técnico Especialista en Laboratorio).
- Auxiliares, etc.

4.1.2. Verificar la disponibilidad del personal que presta asistencia sanitaria especializada

La actividad programada de los facultativos el día de la visita (viernes 3 de marzo de 2017) es la siguiente, según la información facilitada electrónicamente por el Hospital:

ACTIVIDAD DIARIA DE LOS FACULTATIVOS

Servicio	Actividad	Profesionales	TOTAL
Alergología	Consultas Externas	3,5+0,5	4
Análisis Clínicos	Técnicas y procedimientos	1	1
Anatomía Patológica	Técnicas y procedimientos	6,5	6,5
Anestesiología y Reanimación	Quirófanos /Urgencias/C.Externas/Técnicas y procedimientos	16+2+2+2	22
Angiología y Cirugía Vascolar	Hospitalización/Urgencias/C.Externas	0,5+1+1	2,5
Ap. Digestivo	Técnicas y procedimientos /Urgencias /C.Externas	5+1+6	12
Cardiología	Hospitalización/Técnicas /Urgencias/C.Externas	1,5+3+1+5	10,5
Cirugía Cardíaca	Hospitalización/Urgencias	0,5+1	1,5
Cirugía General y Digestiva	Quirófanos/Hospitalización/Urgencias/C.Externas	4+2+2+3	11
Cirugía Maxilofacial	Hospitalización/Urgencias/C.Externas	0,5+1+3	4,5
Cirugía Pediátrica	Hospitalización/Urgencias/C.Externas	0,5+1+1	2,5
Cirugía Plástica y Reparadora	Hospitalización	0,5	0,5
Cirugía Torácica	Hospitalización/Urgencias/C.Externas	0,5+1+1	2,5
Dermatología	Consultas Externas	9	9
Endocrinología y Nutrición	Hospitalización/C.Externas	1+5	6
Farmacia Hospitalaria	Otra	3	3
Hematología y Hemoterapia	Hospitalización /C.Ext./Hospital de Día/Urgencias	0,5+3,5+1+1	6
Medicina Intensiva	Hospitalización/Urgencias	3+1	4
Medicina Interna	Hospitalización/Urgencias /C. Externas	14+1,5+2	17,5
Medicina Preventiva	Otra	1	1
Nefrología	Hospitalización/C.Externas/Diálisis	0,5+2,5+1	4
Neonatología	Hospitalización/Urgencias /C. Externas	2+1+0,5	3,5
Neumología	Hospitalización/C.Externas/Técnicas	1+6+1	8
Neurocirugía	Quirófanos/Hospitalización /Urgencias/C.Externas	2+0,5+1+2	5,5
Neurofisiología Clínica	Técnicas y procedimientos	3	3
Neurología	Hospitalización/Urgencias /C. Externas	2+1+6,5	9,5
Obstetricia y Ginecología	Quirófanos/Hospitalización /Urgencias/C. Externas	4+1+2+11	18
Oftalmología	Quirófanos/Hospital de Día/Urgencias/C. Externas	2+0,5+1+11	14,5
ORL	Quirófanos /Hospitalización/Urgencias/C.Ext.ernas	2+1+1+6	10
Pediatría	Hospitalización/Hospital de Día/Urgencias /C. Ext.	2+0,5+2+3	7,5
Psicología Clínica	Consultas Externas	4,5	4,5
Psiquiatría	Hospitalización/Hospital de Día/Urgencias/C. Ext.	2+1+1+6	10
Radiodiagnóstico	Urgencias/Técnicas	1+15	16
Rehabilitación	Hospitalización/C. Externas	1+7,5	8,5
Traumatología y Ortopedia	Quirófanos/Hospitalización/Urgencias/C.Externas	4+3+2+8	17
Urgencia Hospitalaria	Urgencias de presencia	11	11
Urología	Quirófanos/Hospitalización/Urgencias/C.Externas	3+1+1+3,5	8,5
TOTAL			286,5

Nota: Se utilizará un número entero (1,2,...) si la dedicación es a jornada completa para esta actividad, Si es a media jornada se computará como 0,5 por cada efectivo

En la actividad diaria se han contabilizado todas las áreas de los servicios correspondientes (consultas externas, técnicas y procedimientos, quirófanos, hospitalización, urgencias, hospital de día, etc.)

Como Pruebas Especiales solo se han considerado dentro de la muestra: Endoscopias intervencionistas, Radiología vascular intervencionista y Pruebas hemodinámicas diagnósticas y terapéuticas.

La plantilla prevista para realizar las pruebas especiales seleccionadas ese día es la siguiente:

FACULTATIVOS EN PRUEBAS ESPECIALES		
Pruebas Especiales	Servicio	Médicos
Endoscopia Intervencionista	Ap. Digestivo	3
Radiología Vascular Intervencionista	Radiología	0
Hemodinámicas Diagnósticas y Terapéuticas	Cardiología	2
Electrofisiología	Cardiología	0
TOTAL		5

Fuera del horario normal del centro, las guardias programadas para dicho día, son las siguientes:

GUARDIAS FACULTATIVOS				
Servicio	Tipo			
		M	T	N
Urgencia Hospitalaria	Presencial	10	11	5
Anestesiología y reanimación	Presencial	2	2	2
Cirugía General y Digestiva	Presencial	2	2	2
Obstetricia y Ginecología	Presencial	2	2	2
Angiología y Cirugía vascular	Localizada		1	1
Ap. Digestivo	Localizada		1	1
Cardiología	Presencial		1	
Cardiología	Localizada			1
Cirugía cardíaca	Localizada	1	1	1
Cirugía Maxilofacial	Localizada		1	1
Cirugía pediátrica	Localizada	1	1	1
Cirugía Torácica	Localizada	1	1	1
Hematología y Hemoterapia	Localizada		1	1
Medicina Intensiva	Presencial		1	1
Medicina interna	Presencial		1,5	1,5

Neonatología	Presencial	1	1	1
Neurocirugía	Localizada	1	1	1
Neurología	Presencial		1	1
Oftalmología	Presencial	1	1	
ORL	Localizada		1	1
Pediatría	Presencial	2	2	2
Psiquiatría	Presencial	1	1	1
Radiodiagnóstico	Presencial		1	1
Traumatología y Ortopedia	Presencial		2	2
Urología	Localizada		1	1
TOTAL		25	39,5	32,5

Para verificar la disponibilidad del personal sanitario, la muestra de médicos elegida ha englobado a todos los presentes en el Centro en el turno de mañana, en Quirófano, UVI, Urgencias, Pruebas Especiales, Psiquiatría y Hospitalización.

FACULTATIVOS PRESENTES EN EL HOSPITAL EL DÍA DE LA VISITA (Turno de mañana)

Actividad/Servicio	Médicos
Quirófano	
Angiología y Cirugía Vasculard	1
Cirugía Torácica	1
Cirugía General y Digestiva	6
Cirugía Maxilofacial	7
Oftalmología	2
Traumatología y Ortopedia	5
UVI	2
Anestesia y Reanimación	11
Urgencias	15
Pruebas Especiales	5
Psiquiatría	3
Hospitalización	8
TOTAL	66

Hospitalización: 5 de Medicina Interna, 1 Cardiología, 2 Neumología.

Observaciones y Comentarios

El equipo evaluador ha constatado los contratos, TC2 y Títulos de los 66 médicos, presentes en la muestra seleccionada.

En todos los expedientes figuran los Títulos necesarios.

La mayoría de los Títulos, certificaciones y homologaciones vistos, están compulsados con el sello del Grupo QUIRÓN SALUD y en pocos casos las compulsas son de Organismos oficiales y/o notariales.

Las certificaciones de los Programas de formación de la especialidad concluidos, realizados en Hospitales públicos, se han considerados justificantes del Título de especialista.

El Responsable de RRHH del Hospital refiere que se solicita el abono mensual de la colegiación de los médicos.

En los 11 anestelistas vistos faltan los contratos y los TC2, por ser contratos mercantiles. Existe un contrato de arrendamiento de servicios con MEDANEST MEDIC S.L. firmado el 1 de marzo de 2012 que incluye a los anestelistas, pero no se han comprobado los nombres de los facultativos vistos con los existentes en el contrato, toda vez que los Anexos donde se relacionan no han sido facilitados por el centro.

4.1.3. Disponibilidad de Enfermeras y Auxiliares de Enfermería de hospitalización y de Hospital de Día

El día de visita se solicitan las planillas de los Servicios elegidos y se comprueba la presencia de las personas que aparecen en planilla. Asimismo se comprueba, en la documentación facilitada por el hospital la situación de esas profesionales.

SELECCIÓN ENFERMERÍA Y AUXILIARES		
	ENFERMERÍA	TCAE
Hospital de Día	2	1
Hospitalización General	23	24
Total	25	25

Observaciones y Comentarios

Se han comprobado contratos, TC2 y titulación de las 25 Enfermeras y 25 Auxiliares de Enfermería, presentes ese día en el hospital en el turno de mañana.

En el caso de 2 Auxiliares de Enfermería, se nos ha mostrado las solicitudes de petición del título correspondiente, pero sin certificado de los estudios realiza

4.2. SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

4.2.1. Planificación y Evaluación en Salud Laboral

En el año 2016 se puso en marcha el SPPM HP para los Hospitales concesionados de IDC en la Comunidad de Madrid.

Para la valoración de la Evaluación de Riesgos por puestos de trabajo, se ha comprobado la definición para todas las categorías profesionales existentes en el hospital. Es importante destacar que, para ello, se ha tenido en cuenta la ubicación de los trabajadores en los distintos Servicios o Unidades. Es decir, la definición de los riesgos es diferente para trabajadores de la misma categoría profesional, según realicen sus funciones en las distintas unidades.

Se ha verificado el procedimiento de citación para análisis de salud. Desde la puesta en marcha del SPPM HP la citación se realiza tras la programación de los reconocimientos médicos en función de los riesgos por categorías profesionales. La unidad administrativa del SPRL HP, cita a los trabajadores por e-mail con un mes aproximadamente de antelación y se les recuerda la cita cuatro o cinco días antes por la misma vía. También se ha comprobado que los propios trabajadores pueden hacer la gestión de la cita por e-mail.

4.2.2. Evaluación de la Formación del personal en Salud Laboral

Esta evaluación se ha llevado a cabo sobre la Formación en PRL prevista y realizada tanto para personal sanitario como no sanitario, valorando exclusivamente los cursos de formación interna hospitalaria tanto presenciales como on line.

La Formación en PRL se encuentra incluida en los Planes anuales de Formación Continuada 2015 y 2016, que han sido revisados y renovados tanto en sus protocolos como en los procedimientos para los años objeto de evaluación. Estos Planes se han elaborado atendiendo a las necesidades detectadas y se han presentado al Comité de Empresa que los refrenda. Se ha verificado que la formación se completa a lo largo del año dependiendo de las necesidades y/o la demanda detectadas. Asimismo, esta formación se evalúa anualmente teniendo en cuenta la eficacia y satisfacción de la formación.

En cuanto a las fichas de formación del personal, y a la espera de la puesta en marcha de una aplicación que recogerá esta información, se ha verificado que existe un registro donde se incorporan los datos sobre la formación de cada trabajador. Esta herramienta de trabajo

interna funcionará hasta que la aplicación informática específica prevista para este año 2017, a la que tendrán acceso los trabajadores, esté operativa.

Se ha comprobado la concordancia de las firmas de asistencia de cursos realizados por categorías profesionales, con la documentación sobre formación impartida que ha proporcionado el Hospital.

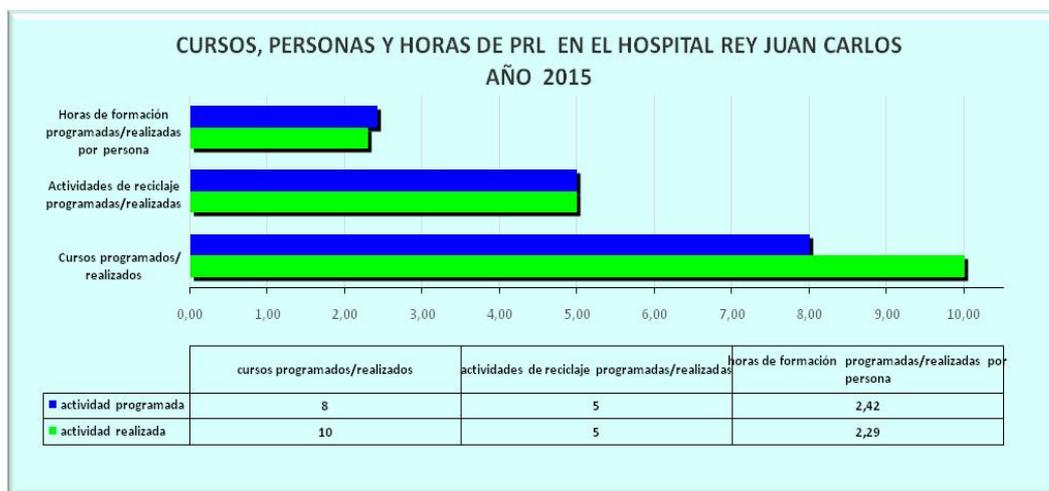
A continuación se detallan los resultados de los años 2015 y 2016 evaluados a través de la documentación aportada por el hospital y verificada por el equipo evaluador, constatando:

Año 2015

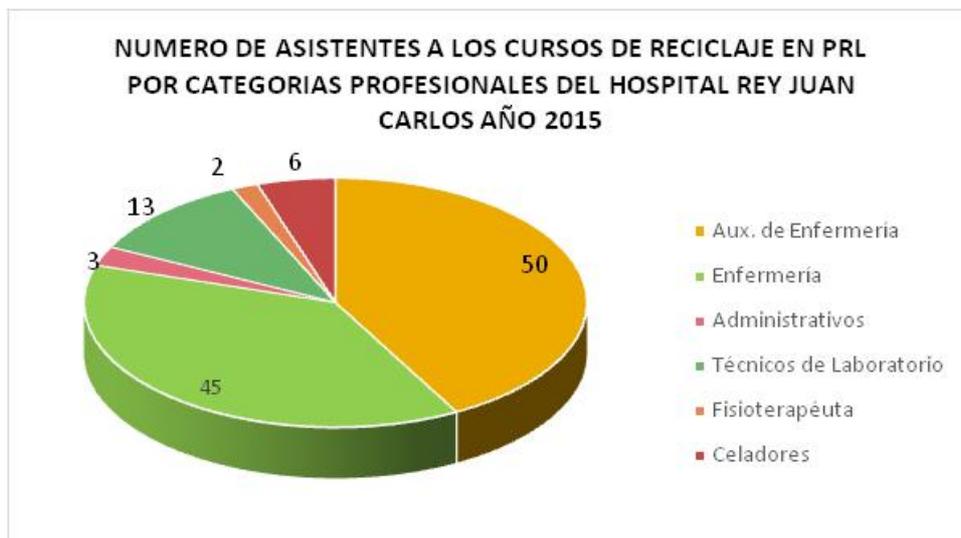
Los Cursos programados en PRL fueron 8 y los impartidos fueron 10, es decir un 25% más de lo programado.

Las horas de formación en PRL programadas fueron de media 2,42 horas por persona, y las realizadas 2,29 horas.

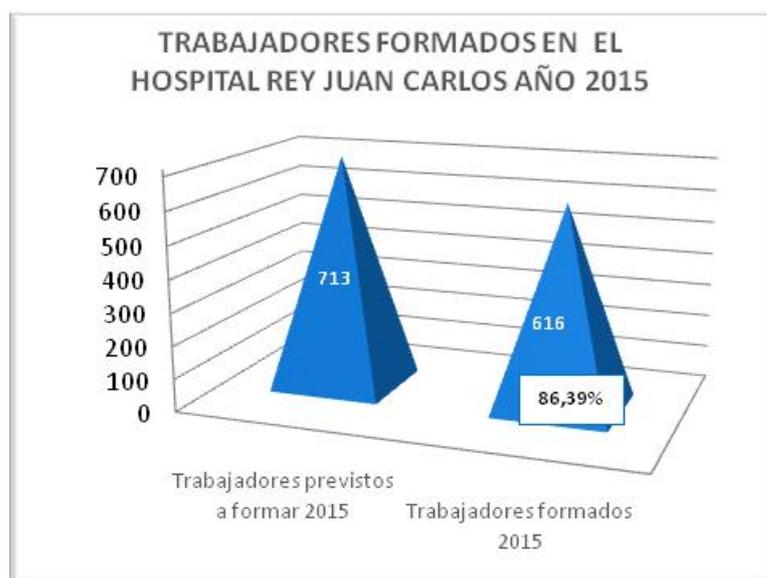
Entre estos cursos, las actividades de reciclaje previstas y realizadas fueron 5.



De las actividades de reciclaje realizadas se dirigieron 3 a personal sanitario y 2 en común para personal sanitario y no sanitario. El personal formado con estas actividades se recoge en el siguiente gráfico



Los trabajadores previstos formar en PRL fueron 713 personas, pero los trabajadores formados fueron 616 trabajadores, un 86,39% de lo previsto.



Las horas programadas de formación en PRL eran 1.726 y las realizadas han sido 1.414 horas, el 81,92% de lo previsto.



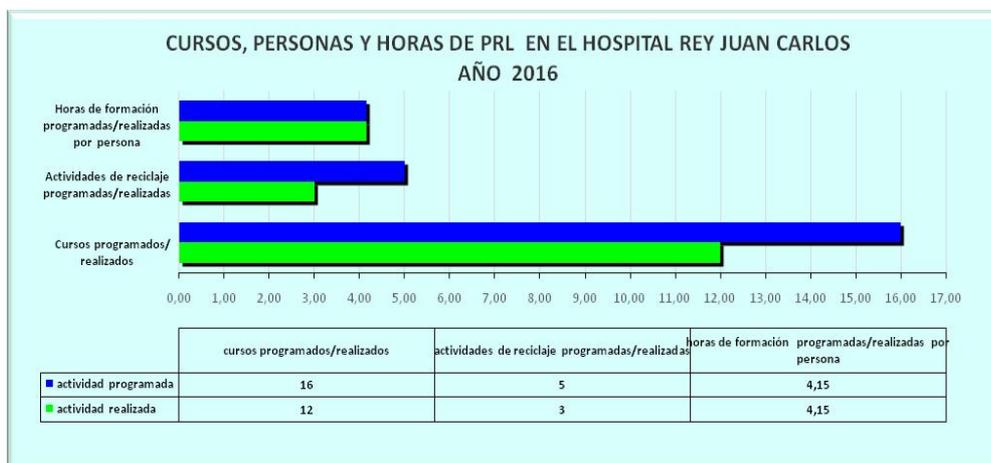
Año 2016

Los Cursos programados fueron 16 y los impartidos 12, realizándose el 75 % de lo programado.

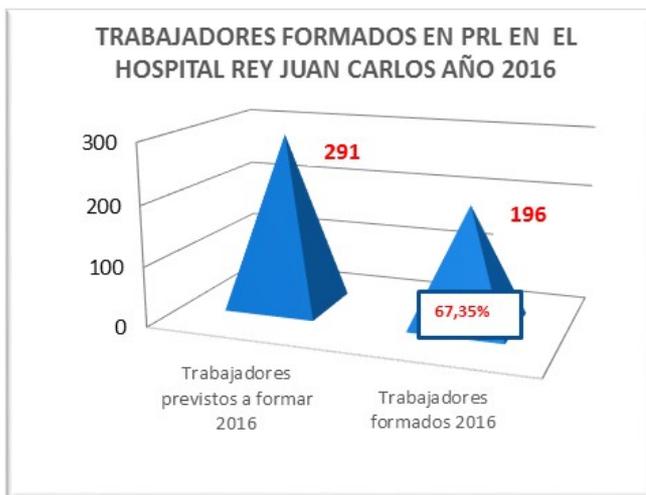
Estaba previsto que los trabajadores a formar recibiesen 4,15 horas de formación y finalmente las horas realizadas en PRL fueron de media las mismas que las previstas.

Se programaron 5 actividades de reciclaje de PRL y se hicieron 3 actividades, el 60% de las programadas.

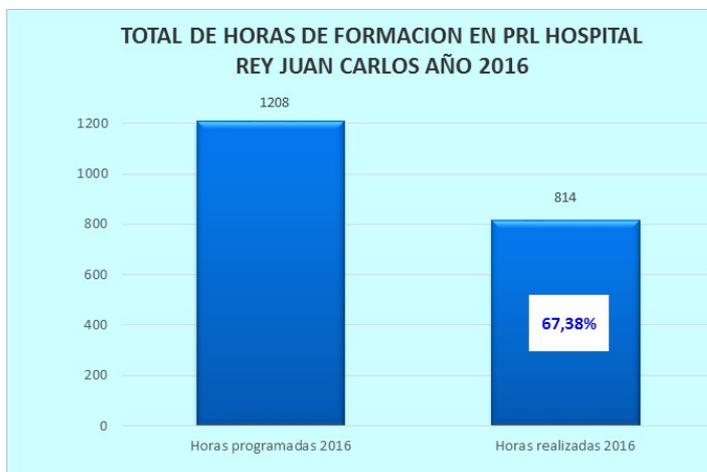
Las actividades de reciclaje en PRL se realizaron conjuntamente para personal sanitario y no sanitario.



Los trabajadores previstos para formar en PRL fueron 291 personas, aunque los trabajadores formados fueron 196, es decir, el 67,35% de lo previsto.



Las horas programadas de formación eran 1.208 y se han impartido 814 horas, un 67,38% de lo programado.



4.3. FORMACIÓN CONTINUADA

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

Esta evaluación se ha llevado a cabo sobre la Formación Continuada prevista y realizada tanto para personal sanitario como no sanitario, valorando exclusivamente los cursos de formación interna hospitalaria tanto presenciales como on line, y exceptuando la Formación en Prevención de Riesgos Laborales que ha sido objeto de evaluación en el apartado de Salud Laboral.

Se han comprobado los Planes anuales de Formación Continuada 2015 y 2016, que han sido revisados y renovados tanto en sus protocolos como en los procedimientos para los años objeto de evaluación. Estos Planes se han elaborado atendiendo a las necesidades detectadas y se han presentado al Comité de Empresa que los refrenda. Se ha verificado que la formación se completa a lo largo del año dependiendo de las necesidades y/o la demanda detectadas. Así mismo esta formación se evalúa anualmente teniendo en cuenta la eficacia y satisfacción de la formación.

En cuanto a las fichas de formación del personal, y a la espera de la puesta en marcha de una aplicación que recogerá esta información, se ha verificado que existe un registro donde se incorpora la información sobre la formación de cada trabajador. Esta herramienta de trabajo interna funcionará hasta que la aplicación informática específica prevista para este año 2017, a la que tendrán acceso los trabajadores, esté operativa.

Se ha comprobado la concordancia de las firmas de asistencia de cursos impartidos según categorías profesionales, con la documentación sobre formación que ha proporcionado el Hospital.

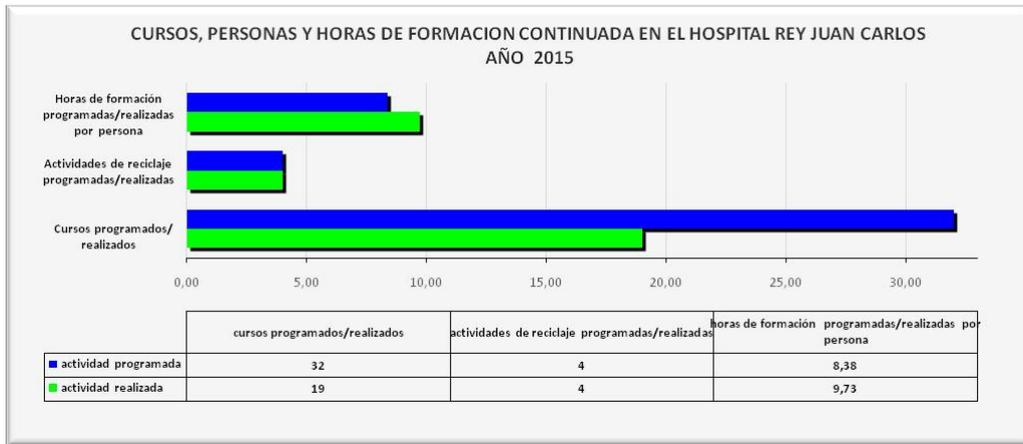
A continuación se detallan los resultados de los años 2015 y 2016 evaluados a través de la documentación aportada por el hospital y que ha verificado el equipo evaluador constatando:

Año 2015

Los Cursos programados fueron 32 y los impartidos 19, es decir, un 59,37% de lo programado.

Estaba previsto que los trabajadores a formar recibiesen 8,38 horas de formación, aunque se han impartido 9,73 horas de media por persona, 16% más de lo programado.

Entre estos cursos, las actividades de reciclaje previstas y realizadas fueron 4.

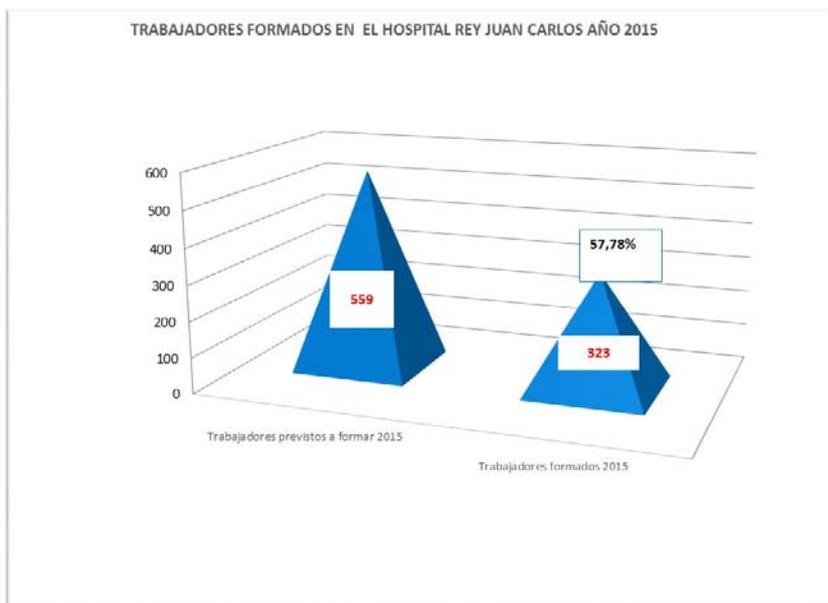


Todas las actividades de reciclaje impartidas se dirigieron a personal sanitario.

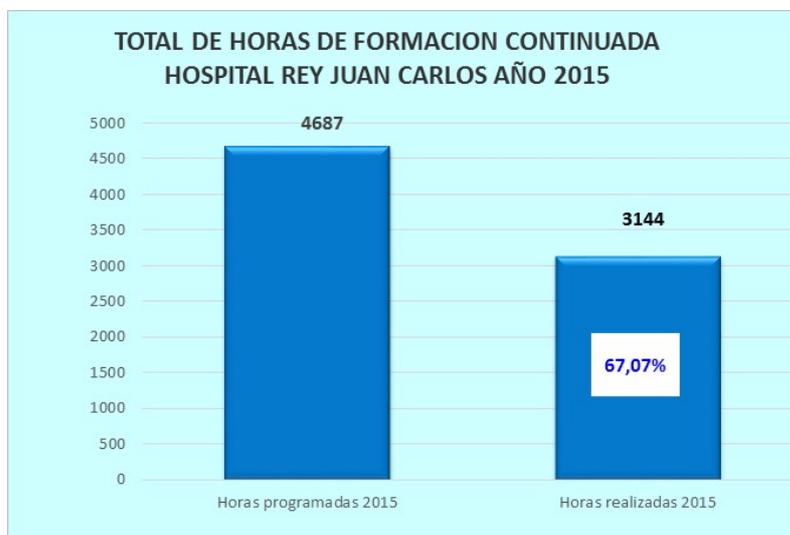
En el siguiente gráfico se recogen las categorías profesionales formadas:



Los trabajadores previstos a formar fueron 559 personas, pero los trabajadores formados ascendieron a 323, el 57,78%.



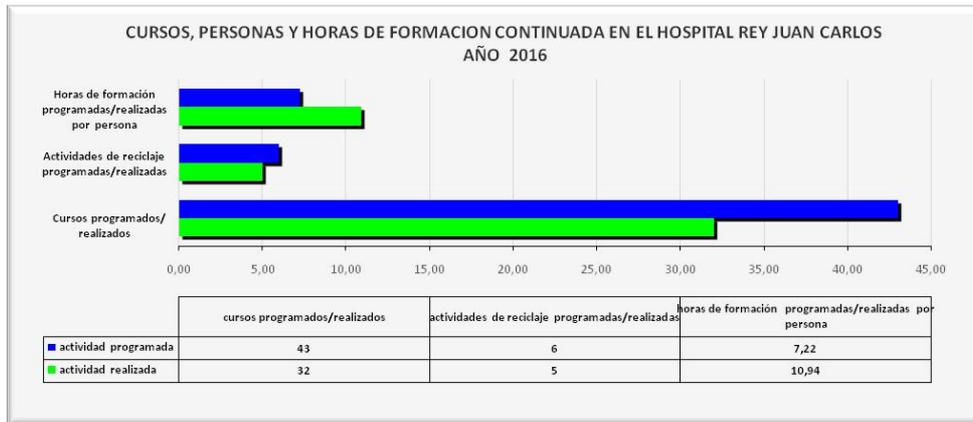
Las horas programadas de formación eran 4.687 y las realizadas 3.144 horas, el 67,07% de lo programado.



Año 2016

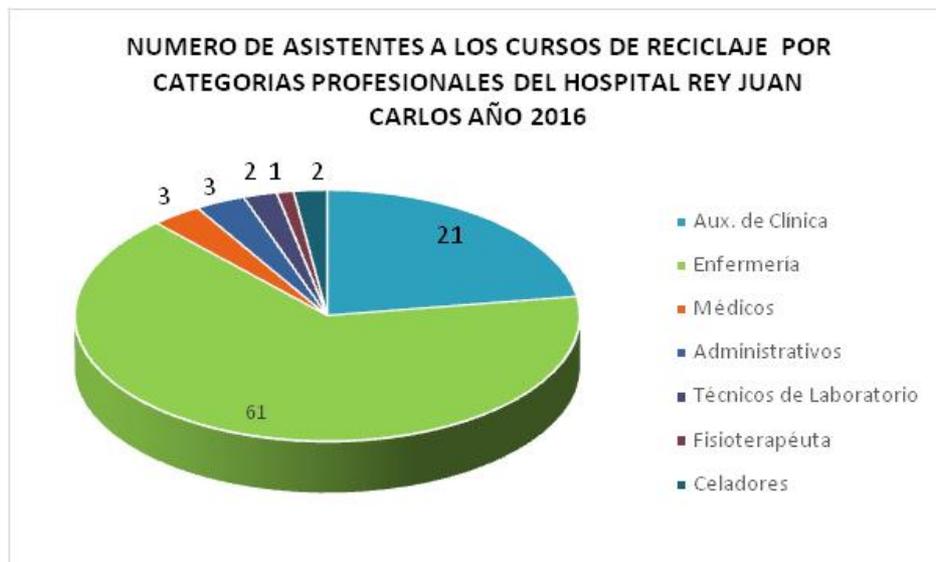
Los Cursos programados fueron 43 y los impartidos fueron 32, es decir un 74,41% de lo programado.

Estaba previsto que los trabajadores a formar recibiesen 7,22 horas de formación, y se han impartido 10,94 horas de media por persona y año, casi 4 horas de media más de las previstas.

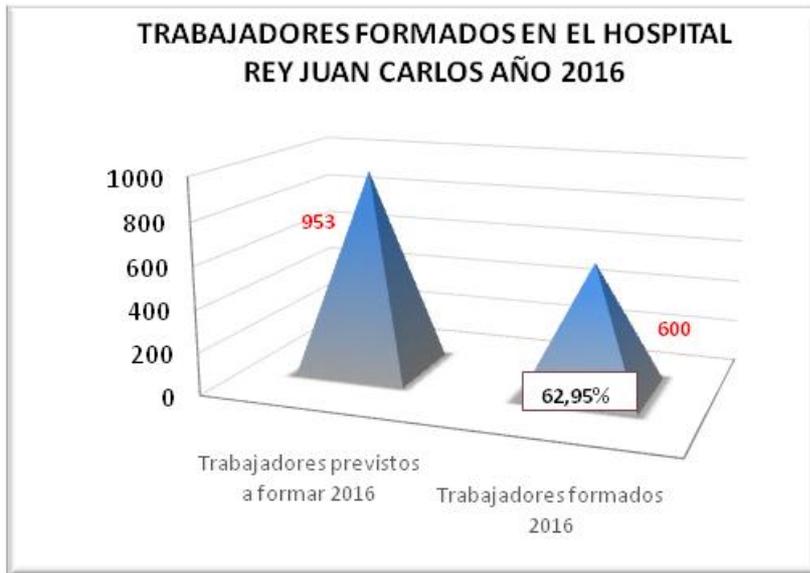


En la formación prevista, se programaron 6 actividades de reciclaje y se realizaron 5, el 83,33% de lo previsto.

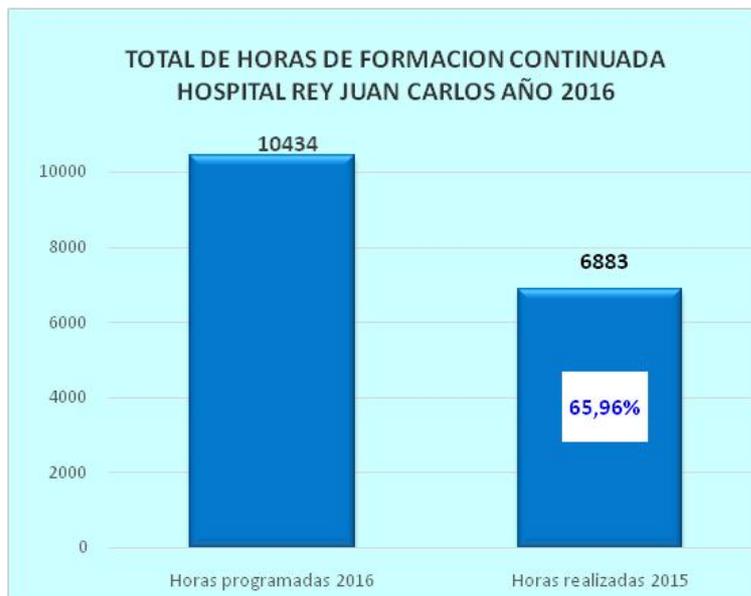
Estas actividades de reciclaje por categorías profesionales se dirigieron en su mayoría a personal sanitario, donde han participado los trabajadores siguientes:



Los trabajadores que estaba previsto formar ascendían a 953 personas, pero los finalmente formados fueron 600, el 62,95% de lo programado.



Las horas previstas de formación eran 10.434 y las horas llevadas a cabo fueron 6.883, un 65,96% de lo programado.



5. Conclusiones

- ✓ La apertura del Hospital se realizó en abril de 2012 para dar cobertura a una población de 180.000 habitantes de los 18 municipios del suroeste de la Comunidad de Madrid.
- ✓ El Hospital cuenta con una plantilla de personal que presta asistencia especializada, de 1545 profesionales sanitarios constituida por 527 Facultativos, 536 Enfermeros, 122 de Otras categorías sanitarias y 360 Auxiliares de Enfermería.
- ✓ La actividad sanitaria se realiza con recursos propios, salvo Cirugía Pediátrica, Anestesiología y Reanimación y Diálisis, que se realiza con recursos ajenos.
- ✓ Los Cirujanos Pediátricos pertenecen a la compañía mercantil RDG-CIRUGÍA PEDIÁTRICA, S.L. con la que el hospital mantiene un contrato de arrendamiento de servicios profesionales, fechado el 22 de marzo de 2012, para la cobertura de la actividad correspondiente al servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital.
- ✓ Para Anestesiología y Reanimación tiene un contrato de arrendamiento de servicios con MEDANEST MEDIC, S.L. desde el 1 de marzo de 2012, en el que se comprometen a prestar servicios al Hospital, manteniendo una cartera de servicios mínima.
- ✓ La Diálisis se presta con personal de Enfermería de una tercera compañía, la Fundación Renal Iñigo Álvarez de Toledo, con la que tienen un contrato fechado el 22 de mayo de 2012, pero utilizan las instalaciones y maquinaria del Hospital.
- ✓ La oferta de la Cartera de Servicios facilitada por el Hospital en soporte electrónico incluye Neonatología y Hospitalización a Domicilio, que no figuran en la Renovación de Autorización aprobada el 16 de marzo de 2017. No obstante, sí tienen autorización para Cuidados intermedios neonatales y Cuidados intensivos neonatales.

- ✓ Los contratos del personal sanitario son 1.545, de ellos 1.511 son laborales y 34 mercantiles (30 de Anestesia y Reanimación y 4 de Cirugía Pediátrica. De los 527 facultativos tienen contrato laboral 493 y contrato mercantil 34. Todo el personal de Otras categorías sanitarias, de Enfermería y Auxiliar de Enfermería tiene contrato laboral.
- ✓ La duración de los 1.545 contratos del personal sanitario, 1.007 son indefinidos, 504 son temporales y 34 restantes son contratos mercantiles (donde no figura la duración del contrato).
- ✓ De los 527 facultativos, 62 pertenecen a otros hospitales del Grupo Quirón Salud, y de éstos últimos, 13 son Jefes de Servicio y con contrato laboral indefinido.
- ✓ El equipo evaluador visitó el centro el día 3 de marzo de 2017, en turno de mañana, y la muestra del personal especializado se circunscribió a los médicos presentes en Quirófanos, UVI, Urgencias, Pruebas Especiales y Psiquiatría, Hospitalización así como, las Enfermeras y Auxiliares de Enfermería de hospitalización y Hospital de Día.
- ✓ Como Pruebas Especiales se han considerado dentro de la muestra: Endoscopias intervencionistas, Radiología Vascular Intervencionista, Pruebas Hemodinámicas Diagnósticas y Terapéuticas y Electrofisiología.
- ✓ El número de facultativos presente el día de la visita en turno de mañana fue de 66, 25 de Enfermería y otros 25 Auxiliares de Enfermería. De este personal, se ha comprobado la existencia de los contratos, TC2 y títulos de No obstante, la mayoría de los documentos se compulsan por el propio hospital y no por organismos oficiales.
- ✓ Se han considerado justificantes del Título de especialista las certificaciones de los Programas de formación de la especialidad concluidos, realizados en Hospitales públicos.
- ✓ En los 11 anestesistas vistos faltan los contratos y los TC2, por ser contratos mercantiles, adscritos a MEDANEST MEDIC S.L.
- ✓ En el año 2016 los tres hospitales concesionados del grupo IDCQ, formaron el Servicio de Prevención Propio Mancomunado para Hospitales Públicos (SPPM HM).

- ✓ Se ha comprobado la existencia de las fichas de definición de riesgos por categorías profesionales teniendo en cuenta la ubicación del personal en las diferentes unidades.
- ✓ El equipo evaluador ha comprobado el procedimiento de citación para análisis de salud en función de riesgos por categorías.
- ✓ Los Planes de Formación Continuada ha sido revisados y renovados en cuanto a sus protocolos y procedimientos para los años 2015 y 2016.
- ✓ Los cursos de formación impartidos, tanto en PRL como Formación Continuada, han sido inferiores a los programados, salvo en el año 2015 y en Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ Así mismo, las horas totales de formación realizadas y el número de trabajadores formados, no han cubierto lo programado en ninguno de los dos ejercicios y tipo de formación.
- ✓ Se ha comprobado la concordancia de las firmas de asistencia a los cursos con la documentación aportada por el hospital.
- ✓ Se ha verificado que existe un registro informático donde se incorporan los cursos de formación de cada trabajador.